

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2593166

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. certifico: Por escritura pública hoy ante mí: doña MARIOLA EUGENIA GONZÁLEZ CONCHA, con domicilio en Calle Uno, número siete mil doscientos cuarenta y dos, Santa Sofía de lo Caña, La Florida; y don SERGIO ANDRÉS GUERRERO CASTRO, con domicilio en Calle Uno, número siete mil doscientos cuarenta y dos, Santa Sofía de lo Caña, La Florida: Constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Razón social: "MARIOLA SERVICIOS VETERINARIOS LIMITADA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía la expresión "VETERINARIA MARIOLA LIMITADA".- Objeto: a) La prestación de todo tipo de servicios médicos veterinarios, hospitalización, procedimientos, cirugías, exámenes de laboratorio, toma de muestras, imagenología, cuidado de mascotas, adiestramiento canino, hotel para mascotas, paseo de perros, peluquería canina y felina, ya sea en forma presencial o a distancia, en lugar establecido o a domicilio, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; b) La administración y explotación de clínicas y farmacias veterinarias; c) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos para mascotas y animales en general en sentido amplio, ya sean medicamentos, alimento, accesorios, y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; d) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y f) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Corresponderá a doña MARIOLA EUGENIA GONZÁLEZ CONCHA, quien anteponiendo la razón social a sus firmas, la representarán con las más amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$2.000.000, que se aporta y suscribe en este acto en dinero en efectivo de la siguiente manera: doña MARIOLA EUGENIA GONZÁLEZ CONCHA, aporta, entera, suscribe y paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social, la suma de \$1.980.000, equivalentes al 99% del capital social; y don SERGIO ANDRÉS GUERRERO CASTRO, aporta, entera, suscribe y paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social, la suma de \$20.000, equivalentes al 1% del capital social. Con esto se da por enterado el capital, ingresando a la caja social.- Duración: El plazo de duración será de 5 años, contados desde ésta fecha y se entenderá renovado tácita y sucesivamente por períodos iguales de 5 años.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 02 de enero de 2025.-

CVE 2593166

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

